



Con fecha 30 de septiembre de 2025, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“-----**DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO**-----”

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de 5 de julio de 2023, que fijaba la periodicidad de las sesiones ordinarias del mismo, y de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

1º.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Arévalo para celebrar el próximo día **3 de octubre de 2025**, a las **20,15 horas, sesión ordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

**A) PARTE DISPOSITIVA:**

1. Acta anterior: Aprobación del acta correspondiente al día 25 de julio de 2025.
2. Solicitud de cambio de la fianza por seguro de caución del contrato de “Organización, gestión y explotación de los espectáculos taurinos en la ciudad de Arévalo”. Expte. 717/2024.
3. Solicitud de prórroga del contrato de “Organización, gestión y explotación de los espectáculos taurinos en la ciudad de Arévalo”.

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**

4. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
5. Mociones.
6. Ruegos y preguntas.

2º.- Notifíquese a todos los miembros del Pleno y expóngase en el tablón de Edictos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Vidal Galicia Jaramillo, de lo que, como Secretaria, doy fe.-----”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Arévalo.

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)

Mª Vanesa Valverde González

